

# Condenado un paciente por intentar pegar a una neuróloga

**LA JUEZ LE IMPONE OCHO MESES DE CARCEL Y 500 EUROS DE INDEMNIZACION.**

**Exigía ser atendido porque se había pasado la hora de cita.**

03/12/2007 M.J.R.

El juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba ha condenado a un paciente a ocho meses de prisión por intentar contra una neuróloga que estaba pasando consulta en las dependencias de Salud Mental de la avenida de América. La titular de este juzgado le considera culpable de un delito de atentado en grado de tentativa contra funcionario público, en este caso una doctora, y le impone que indemnice a esta neuróloga con 500 euros.

Según recoge como probado la sentencia, el 10 de noviembre del año 2005 estaba esta profesional pasando consulta en el antiguo ambulatorio de la avenida de América y vio interrumpida su labor por la violenta irrupción del procesado, paciente de esta doctora. El joven entró en un estado de gran excitación y demandaba a toda costa ser visto por la especialista en ese mismo momento.

El fallo resalta a su vez que en la consulta estaba presente una paciente no identificada, una médica residente y una enfermera. Pese a que se le solicitó que abandonara la consulta y esperara su turno, éste se dirigió a voces a la neuróloga, exigiendo ser visto en ese mismo instante porque tenía mucha prisa en ir a su trabajo y ya se había pasado la hora de su cita. La sentencia añade que como el procesado no desistía en su actitud, la doctora y el resto de profesionales se vieron obligadas a cambiar de consulta, que se comunicaba con el recinto anterior, y entonces fue abordada con virulencia por el acusado.

Aunque la doctora cerró la puerta, el acusado accedió a la segunda consulta y volvió a dar voces exigiendo ser atendido rápidamente. Después intentó abalanzarse sobre la neuróloga en actitud muy violenta, llegando en su furia incontrolada a derribar lo que encontraba a su paso. Tiró una silla y unos papeles.

El joven no logró alcanzarla porque la médica consiguió salir corriendo por la otra puerta que da al pasillo, yendo el acusado tras ella pero sin darle alcance porque fue interceptado por un celador y ella logró resguardarse a tiempo en otra consulta. El fiscal solicitaba en este caso un año y cuatro meses de prisión y la acusación particular, ejercida por el Colegio de Médicos, pedía tres años de cárcel

Diario Córdoba